

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO DE LA HUERTA

1 DE SEPTIEMBRE DE 1920

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Carta Arqueológica de la República

La Dirección de Antropología (de la Secretaría de Agricultura y Fomento) ha iniciado una serie de estudios sobre las poblaciones regionarias de la República.

Se ha terminado la Carta Arqueológica de la República, así como un Directorio, que pronto será editado.

Situación Económica

Lejos están de haber desaparecido las difíciles condiciones de la Hacienda Pública federal, a las cuales se refirió el mensaje del año pasado. Sin embargo, es satisfactorio al Ejecutivo anunciaros que en muchos de los aspectos de la situación económica nacional y, por ende, también de la situación financiera federal, se vienen notando síntomas inequívocos de mejoría, los cuales demuestran que, si bien de una manera paulatina, el país resurge económicamente con su natural vigor. El restablecimiento completo del orden en el interior del país dará lugar a que se manifieste una situación de prosperidad como nunca la hemos tenido, ya que, si en épocas de trastorno exterior e interior, nos ha sido posible, no sólo vivir, sino también progresar y mejorar, es indudable que la gran potencia económica del país, desde luego que desaparecieron las trabas que la contenían, se desarrollará de modo asombroso.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Federalización de la Enseñanza

Se ha terminado ya el estudio para el proyecto de la federalización de la enseñanza, y sólo se espera el momento oportuno para presentarlo a las Cámaras.

Comisión Consultiva de Reclamaciones

Con el fin de demostrar la buena disposición del Gobierno para afrontar todas las reclamaciones justificadas por daños causados por la Revolución, se dictó el decreto

de 30 de agosto de 1919, que modificó el de 24 de noviembre de 1917, y que creó la Comisión Consultiva.

Registro de Propiedades de la Nación

Han continuado los trabajos de la Sección de Estadística, creando el Registro de Propiedades de la Nación, que comprende bienes muebles e inmuebles.

Organización de la Secretaría de Guerra y Marina

Con fecha 1o. junio próximo pasado, reanudó sus labores esta Secretaría de Estado, iniciándose desde luego el estudio de los problemas que entrañan el aseguramiento del orden, la reducción de efectivos, la organización, moralización y administración del Ejército.

Departamento de Aviación

Se estableció un Departamento de Aviación (de la Secretaría de Guerra y Marina) que se encargará de reorganizar esta importante arma del Ejército.

Estado Mayor General

Así pues, siguiendo la idea de mejoramiento general del Ejército, y ante la evidencia de que la organización que se dio hace tiempo a la Secretaría de Guerra, era extremadamente deficiente, se ha procedido a la formación del Estado Mayor General del Ejército, que es, en todos los países del mundo, el principal auxiliar del mando y la única institución capaz de desarrollar un plan concienzudo de organización general.

Para proceder a la formación del Estado Mayor General ha habido necesidad de desarticular el Departamento de Estado Mayor, distribuyendo las labores que nominalmente tenía encomendadas, quedando constituido dicho Estado Mayor General por el Cuerpo Especial de Estado Mayor, los estados mayores de las jefaturas de operaciones y cuatro departamentos: el Técnico, que estudiará y despachará asuntos exclusivos del servicio de Estado Mayor; el de Ingenieros, el de Educación Militar y el de Trámite, que despachará todos los asuntos de carácter administrativo.

Desconcentración de Tramitaciones Agrarias

Las agencias generales de la Secretaría han seguido funcionando con todo éxito. Con el objeto de facilitar los trámites de las concesiones, y a fin de que los solicitantes no tengan que salir del lugar de su residencia para tramitar sus asuntos, se han dado instrucciones a los agentes para que tramiten los expedientes hasta dejarlos en estado de dictamen.

Ante los resultados que se han obtenido con las agencias, se decidió aumentar su número en los lugares en que el volumen de tramitación del expediente indica la necesidad de ellas, y próximamente se establecerán las de Morelia, Salina Cruz e Irapuato o Silao, cuyas jurisdicciones serán definidas en su oportunidad.

Las agencias también han dado cima a una eficaz labor de inspección sobre los aprovechamientos existentes, lográndose con ello rendimientos que han superado al costo del personal de las mismas.

Universidad Nacional

La Universidad Nacional ha sido reorganizada y sus funciones se han ampliado, haciendo depender de ella todas las escuelas que estaban regidas por el Gobierno del Distrito.

Reorganización del Gobierno del Distrito Federal

El funcionamiento del Gobierno del Distrito es cada día más satisfactorio debido en parte a la eficaz reorganización administrativa que se ha emprendido y al notable aumento de los ingresos.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Fuerzas Armadas y Ejército

Reducción de Personal Militar

Con la unión de todos los elementos armados de la República, el Ejército ha alcanzado un efectivo considerable, que no es necesario conservar, sino por el contrario, se impone su reducción para aminorar los ingresos que gravitan sobre el Erario Nacional.

Organización del Ejército

Por lo que respecta a organización, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los ejércitos formados por gobiernos anteriores, que son perfectos por su presentación y maniobras en orden cerrado, desconociendo en lo absoluto la técnica guerrera, el Ejecutivo se ha esforzado por organizar un Ejército de combate que sea realmente útil a la conservación de la paz.

Comisión de Ingenieros

La Comisión de Ingenieros (de la Secretaría de Guerra y Marina) quedó reinstalada, continuando sus trabajos con el levantamiento topográfico de las regiones de Tula,

Tlaxcoapan y Tecamatl, Hidalgo, y una sección del mismo Ramo se encuentra en el Estado de Veracruz, practicando el fraccionamiento de una zona agraria que se repartirá entre los elementos revolucionarios de la misma Entidad.

Colonias Agrícolas Militares

Con especial empeño se continúan los trabajos encaminados a fundar en algunos Estados de la República, colonias agrícolas militares, que quedarán a cargo de revolucionarios, siendo las primeras que se establezcan las de los jefes Saturnino Cedillo y Rafael Cal y Mayor.

Escuela Militar de Mariscales

Con fecha 23 de julio se estableció la Escuela Militar de Mariscales, seleccionándose el personal docente de los facultativos que prestan sus servicios en el Ejército.

En lo que respecta a la gestión militar del Ejecutivo, esta Representación Nacional asume el conocimiento de los esfuerzos hechos por la Secretaría del ramo, para reprimir violentamente las asonadas militares de los últimos meses; para reducir el Ejército cuanto es posible, atendiendo a fines eminentemente económicos y morales, y que para el efecto de que la institución militar corresponda fielmente al fin social que inspira en todos los pueblos su creación y su sostenimiento, se haya iniciado la constitución del Estado Mayor General y que se hayan hecho las dotaciones necesarias a cada arma e instituto. Es, por esto, una esperanza bien fundada de la Representación Nacional, que jamás volverá el Ejército a participar en la política interior de la nación.

Mejoramiento de la Agricultura

La Dirección de Agricultura (de la Secretaría de Agricultura y Fomento) ha efectuado estudios de investigación con el propósito de mejorar las condiciones agrícolas del país.

Carta Frutícola

Quedó formada una geografía frutal que establece las zonas de los distintos cultivos, y a efecto de estimular el desarrollo de la vinatería, se distribuyeron dos mil sarmientos.

Para el progreso y fomento de los pequeños capitales, se han establecido cursos libres y cortos sobre el aprovechamiento de las legumbres.

Departamento Comercial

Se ha establecido un departamento comercial que atiende la demanda de maquinaria agrícola procedente del extranjero y que la ofrece a precio de costo.

Departamento de Aprovisionamientos Generales

Perfeccionándose cada día la organización del Departamento de Aprovisionamientos Generales y regularizándose el sistema de pedidos, ha proporcionado a las secretarías de Estado y departamentos administrativos, mercancías por valor de \$1.643,728.33. A causa del todavía imperfecto funcionamiento del Ramo, las oficinas mencionadas han hecho compras directamente por cantidades que equivalen al 30 por ciento del total expresado. No obstante, dichas compras directas se van restringiendo de manera paulatina, y es dable asegurar que a pesar de los obstáculos, el abastecimiento se hará pronto de manera completa en todas las dependencias del Ejecutivo, con las solas excepciones que señala la Ley Orgánica.

Compras

Continúa empleándose en las compras el sistema de concursos, y para lograr la mayor eficiencia en esas funciones, se designó un representante de la Contraloría, encargándolo especialmente de la fiscalización de las transacciones comerciales, investigación de precios y calidad de mercancías, para hacer presente cualquiera irregularidad que se observe, obteniéndose así una economía en los precios de los artículos, de 30 a 40 por ciento.

Almacenes, Desconcentración

Actualmente se cuenta con mercancías por valor de \$2.033,661.79, distribuidos en los almacenes de esta capital, Veracruz y Mazatlán. Es probable que se establezcan otros almacenes en los litorales del Golfo y del Pacífico, así como en algunos puntos de la frontera norte.

Reorganización de Talleres

Los talleres gráficos, mecánicos, de carpintería, de albañilería y la fábrica de cartón han sufrido una nueva reorganización, y deseando perfeccionar los servicios, la maquinaria antigua va a permutarse por una que sea de verdadera utilidad práctica.

Los talleres gráficos, además de proveer de artículos de escritorio, elaborados en ellos mismos, a las oficinas del Ejecutivo, editaron 63 boletines, 7 obras científicas y 32 folletos. A pesar de las dificultades que se han registrado para la adquisición de papel, los trabajos de los talleres continúan con toda actividad.

Comisión Nacional Agraria

La Comisión Nacional Agraria, que se ha concretado a conocer de restituciones y dotaciones de tierras a los pueblos conforme a la ley Agraria relativa y a las disposiciones

de carácter reglamentario y económico que han estado en vigor, ha venido funcionando con lentitud.

Esto puede apreciarse comparando su labor realizada con las grandes necesidades que ha debido atender en lo que se refiere a las solicitudes pendientes de resolución presentadas ya por los distintos pueblos de la República y las cuales ascienden a 1,237, sin tomar en consideración la de los pueblos que no lo han hecho por haber estado substraídos al dominio del Gobierno.

Presupuesto

La nivelación de los Presupuestos es, naturalmente, una de las preocupaciones más serias del Gobierno federal. A este respecto, implica un motivo particular de satisfacción hacer constar que los ingresos del Erario por sus rentas propias han bastado a cubrir los gastos en los meses transcurridos del año en curso, no obstante que los funcionarios y empleados públicos ya perciben íntegramente sus emolumentos.

Departamento de Contraloría

Además de los obstáculos que toda reorganización administrativa presenta, máxime si es en gran escala, como lo fue la que tuvo que llevarse a cabo con la instalación de la Contraloría, tropezó este departamento con escollos de cierta resistencia en el desenvolvimiento de su organización, por parte de varios elementos que no penetrados, seguramente, de la tarea moralizadora encomendada a la citada Contraloría, estimaron que sus acciones o facultades, se perjudicarían o sufrirían algún detrimento al ejercitarse tal función fiscalizadora.

En la actualidad, el Ejecutivo puede decir que han concluido las dificultades que se han mencionado, contando con la actitud honrada y patriótica de los funcionarios y empleados de la Administración Pública; estando dispuesto, por su parte, a impartir al departamento de que se trata, el apoyo que le sea indispensable, para lo cual desplegará la energía que fuere necesaria, siempre que las disposiciones de aquél se hallen estrictamente ajustadas a la Ley.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyectos de Leyes Reglamentarias

Siendo las leyes reglamentarias el necesario complemento de los artículos constitucionales, el Ejecutivo ha continuado dedicando su preferente atención al estudio de ellas, y las cámaras colegisladoras recibirán en breve algunos proyectos de ley que sumados a los que se hallan pendientes, forman un respetable acervo de trabajo para el Congreso de la Unión, en este período de sesiones ordinarias.

Iniciativas de Ley del Petróleo y del Trabajo

Entre las iniciativas pendientes resaltan, por su trascendencia, la que trata del dominio directo que tiene la nación a las substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes del terreno, tales como el petróleo y demás carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos; y la que se refiere a la organización del trabajo en todos los órdenes de la actividad humana.

Legislación Marítima

En cuanto a la labor legislativa sobre astilleros, diques y varaderos, cuyo estudio se confió a esta Secretaría, ha sido terminada y el Ejecutivo espera solamente la instalación del Congreso para someterlo a su ilustrado criterio, pues piensa que el fomento de las construcciones navales es la base del progreso de la marina mercante. En iguales condiciones se encuentra el proyecto de Código para la marina mercante y vendrá a llenar el vacío tan grande que se nota en la legislación marítima, para que en lo sucesivo los asuntos de este ramo se resuelvan conforme a disposiciones precisas sobre la materia en vez de los simples precedentes históricos o disposiciones carentes de fuerza legal.

Código de Comercio

Tan pronto como las labores de las Cámaras legislativas lo permitan, se someterá a su conocimiento un proyecto de reformas al Código de Comercio vigente, a fin de reglamentar y reorganizar las profesiones de corredor y de contador público.

Ley de Instituciones de Crédito

Para resolver de una vez por todas las cuestiones relativas a las instituciones de crédito, se nombró una comisión que formulará el proyecto de ley que deberá regir tales instituciones. La comisión lleva muy adelantados sus trabajos, sobre bases que darán a las instituciones de crédito que se ajusten a la nueva ley y a las que se funden en la misma, una solidez de construcción, una amplitud de acción y una adaptación tan completa a nuestro medio, que no tendrán precedentes en nuestra historia bancaria.

Código Sanitario, Ley Orgánica del Departamento de Salubridad

Están preparados los proyectos del nuevo Código Sanitario y de la Ley Orgánica del Departamento de Salubridad, con los cuales se espera llenar las necesidades actuales en materia de higiene y salubridad pública, corrigiendo las múltiples deficiencias que han venido existiendo.

Ferrocarriles, Reglamento General de Ferrocarriles, Transporte, Comunicaciones

Se estudian en la actualidad las reclamaciones presentadas por la Compañía de Ferrocarril Sud-Pacífico de México, por daños que le han causado los movimientos

revolucionarios; la proposición del Gobierno para dotar a los Ferrocarriles Nacionales de locomotoras eléctricas, la formación de un Reglamento General de Ferrocarriles acondicionado a las necesidades actuales y a los adelantos de la industria del transportes por ferrocarril; y se estudia igualmente la manera de otorgar permisos a compañías o particulares para implantar el sistema de transportes de pasajeros y carga por autocamiones, dándoles toda clase de facilidades y procurando el mejoramiento de los caminos nacionales como un justo impulso que pretende el Ejecutivo imprimirles.

Reglamento de Exploración y Exportación Petrolera

El Departamento de Petróleo (de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) ha desarrollado durante el último periodo una labor intensa, como resultado del impulso que de día en día toma la industria petrolera, y se ha iniciado la formación de un reglamento para la exploración y explotación, con lo que se facilitará la tramitación de estos negocios.

Ley que crea la Deuda Pública Agraria

En materia de Legislación Agraria, el Ejecutivo promulgó el 10 de enero la ley que crea la “Deuda Pública Agraria”, discutida por ambas Cámaras y en la que se le faculta para reglamentarla, cuyo estudio se hace con urgencia para atender a las reclamaciones presentadas por los propietarios expropiados y que se consideran afectados en sus predios.

SERVICIO PÚBLICO

Comisión Inspectora del Río Nazas, Participación Ciudadana

Las aguas del río Nazas, que utiliza la rica región algodonera llamada “La Laguna”, son distribuidas entre los usuarios con sujeción al reglamento respectivo, y para ello funciona una Comisión especial inspectora de dicho río, que en el período de tiempo que nos ocupa, ha desempeñado con notoria eficacia su cometido, siendo de advertirse que la referida Comisión, con motivo de las grandes dificultades económicas por las que ha atravesado el país, fue sostenida por los propios usuarios desde septiembre de 1918, hasta diciembre del año próximo pasado; pero en el año en curso, el Gobierno federal volvió a hacerse cargo de todas sus erogaciones. De acuerdo con la Constitución de 1917, ha habido necesidad de hacer una nueva clasificación de todas las corrientes de agua en nuestro territorio, para definir la jurisdicción a que pertenecen; habiendo sido declaradas de propiedad de la nación 225 y de propiedad privada, 90.

Comisión de Estudios del Río Colorado

La Comisión de Estudio del Río Colorado, Distrito Norte de la Baja California, se ha ocupado de vigilar el reparto de las aguas entre los diferentes usuarios y ha presentado un anteproyecto para la canalización del Río Colorado, que libra de inundaciones.

Comisión de Estudios del Río San Juan

La Comisión de Estudios del Río de San Juan, en Querétaro, ha continuado sus trabajos, dando preferencia a la repartición de las aguas entre los diversos mercedados de San Juan del Río y Polotitlán.

Ferrocarriles

Habiendo mejorado notablemente la situación del país y principalmente en lo que respecta a seguridad en la región que recorre el Ferrocarril Mexicano, se procedió a hacer su devolución a la empresa propietaria, concediéndole la autorización para importar, libre de derechos, materiales destinados a la reconstrucción de su línea; igual autorización se concedió a la Compañía de Tranvías de México, S. A., por no haber hecho uso de igual franquicia en tiempo oportuno por causa de fuerza mayor, para la importación de materiales que destinará a las líneas de Xochimilco a Puebla y de Santa Fe a Toluca.

Departamento del Trabajo

El Departamento del Trabajo (de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo), que fue instituido para llenar una de las más apremiantes necesidades de la época presente, ha estado interviniendo en los frecuentes conflictos que se suscitan entre los patronos y los trabajadores. La actuación del Departamento ha sido de índole moral, en virtud de que aún no puede regirse por preceptos legales, dada la falta de reglamentación del artículo 123 constitucional, y en la mayoría de los casos se ha procurado no apartarse de la norma de la justicia, consiguiéndose, por este medio, una fraternal inteligencia entre los elementos desavenidos. Así se ha solucionado la mayor parte de las huelgas que en los últimos meses se registraron en el país, revistiendo algunas, excepcionales proporciones.

Personal Académico

La dirección de las distintas facultades se encuentra en la actualidad en manos de profesores entusiastas y competentes, que en casi todos los casos han sido designados por elección libre, no sólo de los profesores y alumnos, sino también de los especialistas que en cada Facultad han sido consultados. El sistema de oposiciones será próximamente obligatorio en todas las escuelas que dependen de la Universidad.

Escuela de Arte Teatral, Conservatorio Nacional de Música

Fueron reducidas en una sola institución la Escuela de Arte Teatral y el Conservatorio Nacional de Música. La Orquesta Sinfónica, que depende del mismo Conservatorio, está dando una serie de conciertos quincenales, en los que se toca música clásica.

Reorganización de la Escuela Nacional de Bellas Artes

La Escuela Nacional de Bellas Artes ha sido reorganizada igualmente. A iniciativa de su actual director, se ha abierto una academia al aire libre, siendo considerable el número de alumnos inscritos.

Preparatoria

Con motivo de la consolidación de las facultades de enseñanza en la persona del rector, y mientras se organiza la Secretaría de Instrucción Pública, va a ser posible la fusión de la Escuela Preparatoria Oficial con la Preparatoria Libre, que trabaja al amparo de la Universidad. Esta fusión no se ha consumado desde luego, para no perjudicar a los alumnos en sus cursos no terminados; pero se espera lograrlo antes de que se abran los nuevos cursos.